Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
VILLA DE LEYVA-BOYACÁ Transversal 10 N A. 9-50 int 2
j02prmpalvilladeleyva@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL. Villa de Leyva, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023). La suscrita secretaria del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Villa de Leyva, se permite realizar el correspondiente pase al despacho para que la señora jueza se sirva proveer, en la materia.

LIZZETTE LORENA PÁEZ RESTREPO
Secretaria

Villa de Leyva, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	PERTENENCIA
DEMANDANTE:	JESÚS REINA MUNEVAR
DEMANDADO:	ELENA REINA MUNEVAR Y OTROS
RADICACIÓN:	154074089002-2023-00158-00

La demandada Elena Reina Munevar concurrió al despacho (familiacardozoreina@gmail.com)[1] y manifestó que se allana a los hechos y las pretensiones indicadas en la demanda. Por lo tanto, se tendrá notificada por conducta concluyente en los términos del artículo 301 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

DIANA BETSAYDA VILLOTA ERASO

Juez

JUZGADO 2° PROMISCUO MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notificó por Estado No. **045,** de hoy **veinticuatro (24) de noviembre de 2023,** siendo las 8:00 A.M.

Lizzette Lorena Páez Restrepo
Secretaria

[1] Documento pdf 039 expediente digital.

Firmado Por:

Diana Betsayda Villota Eraso

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Villa De Leyva - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f4e752986f1eeaa3b9757de40128a96c47536652ddd540fdb49594f67d600729**

Documento generado en 23/11/2023 11:20:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica